



## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-19-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **adquisición de mobiliario para dotar el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este (Mobiliario desierto del proceso LPN-CPJ-08-2024)**, referencia número: LPN-CPJ-19-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 005, de fecha tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025), a saber:

**ADMITE** como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto” y el párrafo III del artículo 20. “Párrafo III.-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”.

**ADJUDICA** el presente procedimiento de licitación pública nacional para **adquisición de mobiliario para dotar el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este (Mobiliario desierto del proceso LPN-CPJ-08-2024)**, referencia número: LPN-CPJ-19-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado
Modulíneas, S.R.L. RNC: 101875518	1	1	Credenza 1.40m x 0.50m.	140	RD\$8,083,000.00
		2	Escritorio con retorno.	170	
	2	1	Mesa de reuniones: redonda 4 personas	15	RD\$1,430,779.50
		2	Mesa de reuniones: redonda 10 personas	2	
		3	Mesa de reuniones rectangular para 20 personas	1	
		4	Mesa de reuniones: rectangular 8 a 10 personas	25	
	3	1	Mesa de restaurante para 6 personas	80	RD\$5,418,831.40
		2	Mesa de restaurante para 4 persona	35	
		3	Silla Plástica fija de comedor con brazo	465	
		4	Silla Plástica fija de comedor sin brazos	155	

Nombre del oferente	Lote	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado
	5	1	Sillas operativas	640	RD\$15,764,800.00
		2	Sillas de visita	420	
	<b>Total adjudicado (lotes 1, 2, 3 y 5):</b>				<b>RD\$30,697,410.90</b>
<b>Servex Dominicana S.R.L.</b> RNC: 130003386	4	1	Sillas ejecutivas	150	<b>RD\$12,680,280.00</b>
<b>Total general adjudicado (lotes 1, 2, 3, 4 y 5):</b>				<b>RD\$43,377,690.90</b>	

<b>Condiciones</b>	
<b>Tiempo y lugar de entrega:</b>	<p>El proveedor debe depositar un cronograma y una carta compromiso de entrega, para un período no mayor tres (3) meses luego de emitida la orden de compras y entregado el veinte (20%) de avance, dicho cronograma debe incluir los tiempos de puesta de orden en fábrica, importación, trámites aduanales, entrega e instalación.</p> <p>Los mobiliarios serán entregados en el Palacio de Justicia Santo Domingo Este, ubicado en la avenida Sabana Larga, Km. 8.5, sector Los Minas, Santo Domingo Este, en previa y constante coordinación con la Dirección de Infraestructura Física.</p>
<b>Condiciones de pago:</b>	<p><b>1. Primer avance:</b> Veinte por ciento (20%) avance posterior a la firma del contrato.;</p> <p><b>2. Segundo Pago:</b> Treinta por ciento (30%) con la llegada de los bienes a puerto previa visita de validación en los almacenes fiscales y la entrega de la documentación de soporte correspondiente, en caso de no ser importados y estar en el país, se validará la disponibilidad de los mobiliarios.;</p> <p><b>3. Tercer Pago:</b> Veinte por ciento (20%) con la entrega del cincuenta por ciento (50%) del mobiliario adjudicado en el Palacio de Justicia de Santo Domingo Este.;</p> <p><b>4. Pago final:</b> Treinta por ciento (30%) con la entrega total de la orden de compras y la recepción conforme de los bienes objetos del presente proceso por la Dirección de Infraestructura Física.</p>

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de este documento en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

### Entrega de garantías:

### **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el



adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

### **GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO**

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente y por el mismo tiempo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza, en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja al Consejo del Poder Judicial, esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

**Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días, luego de esta notificación.**

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día cuatro (4) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/ic